

CITACION NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO

**Prosperidad
para todos**

Radicación : 8-125935- 4-0 Fecha: 2012-06-01 10:04:44
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 378 FASENACIONALI
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : ALICIA LLOREDA RICAURTE Folios 1

Señor (a) (es)
ALICIA LLOREDA RICAURTE
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 5
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 31912
Fecha : 25/05/2012
Expediente : 8-125935
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en el página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.



En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 5920400 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

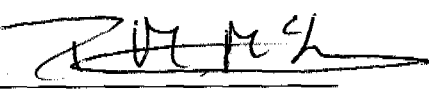
Place and date: STEVENAGE, UK
11TH AUGUST 2008


Graham George Adam INGLIS

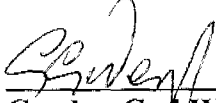
Place and date: STEVENAGE, UK
31ST JULY 2008


Steven Philip KEELING

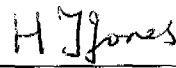
Place and Date: STEVENAGE, UK
22nd July 2008


Iain McFarlane MCLAY

Place and Date: STEVENAGE, HERTS, UK
22nd July 2008


Gordon Gad WEINGARTEN

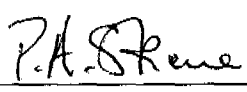
Place and date: STEVENAGE 8th August
2008


Haydn Terence JONES

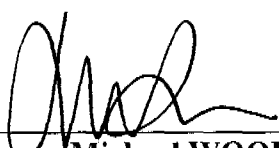
Place and Date: STEVENAGE 22 July 08


Simon John Fawcett MACDONALD

Place and Date: STEVENAGE, UK. 31ST July
2008


Philip Alan SKONE

Place and Date: STEVENAGE, HERTS, UK 8th Aug 2008


James Michael WOOLVEN

204

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 31912

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-125935

EI SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 26 de noviembre de 2008, con el N° 08-125935-00000-0000, por la sociedad Glaxo Group Limited, a través de apoderado, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "DERIVADOS DE FENIL-PIRAZOL COMO LIGANDOS DEL RECEPTOR DE GLUCOCORTICOIDES NO ESTEROIDEO", que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2007/055724 del 11 de junio de 2007.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 604 del 29 de mayo de 2009, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 35 contenidas en los folios 189 a 197 cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 31912

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-125935

**"DERIVADOS DE FENIL-PIRAZOL COMO LIGANDOS DEL RECEPTOR DE
GLUCOCORTICOIDES NO ESTEROIDEO "**

Clasificación IPC: A61K31/415; C07D231/38.

Reivindicaciones: 1 a 35 **Folios:** 189 a 197.

Titular: GLAXO GROUP LIMITED.

Domicilio: Middlesex, Inglaterra.

Inventor: Heather Anne Barnett, Ian Baxter Campbell, Diane Mary Coe, Anthony William James Cooper, Graham George Adam Inglis, Haydn Terence Jones, Steven Philip Keeling, Simon John Fawcett MacDonald, Iain McFarlane McLay, Philip Alan Skone, Gordon Gad Weingarten y James Michael Woolven.

Prioridad N°: 0611587.7	Fecha: 12 de junio de 2006	País: GB.
0625457.7	20 de diciembre de 2006	GB.
0710217.7	29 de mayo de 2007	GB.

Solicitud internacional N°: PCT/EP2007/055724. **Fecha:** 11 de junio de 2007.

Vigente desde: 11 de junio de 2007 **Hasta:** 11 de junio de 2027

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Llorede Ricaurte, en su calidad de apoderada de Glaxo Group Limited,

206



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 31912

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT/08-125935

o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 May 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSE MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
ALICIA LLOREDA RICAURTE
Calle 72 N° 5-83, Piso 5,
Bogotá D.C.

Elaboró: Rubiela Pacanchique Vargas ✓
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza ✓
Revisó: Carlos Daniel Lemus Giraldo ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓

207



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 31912

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

1838

Rad. PCT/08-125935

**"DERIVADOS DE FENIL-PIRAZOL COMO LIGANDOS DEL RECEPTOR DE
GLUCOCORTICOIDES NO ESTEROIDEO "**

Clasificación IPC: A61K31/415; C07D231/38.

Reivindicaciones: 1 a 35 **Folios:** 189 a 197.

Titular: GLAXO GROUP LIMITED.

Domicilio: Middlesex, Inglaterra.

Inventor: Heather Anne Barnett, Ian Baxter Campbell, Diane Mary Coe, Anthony William James Cooper, Graham George Adam Inglis, Haydn Terence Jones, Steven Philip Keeling, Simon John Fawcett MacDonald, Iain McFarlane McLay, Philip Alan Skone, Gordon Gad Weingarten y James Michael Woolven.

Prioridad N°: 0611587.7	Fecha: 12 de junio de 2006	País: GB.
0625457.7	20 de diciembre de 2006	GB.
0710217.7	29 de mayo de 2007	GB.

Solicitud internacional N°: PCT/EP2007/055724. **Fecha:** 11 de junio de 2007.

Vigente desde: 11 de junio de 2007 **Hasta:** 11 de junio de 2027

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de Glaxo Group Limited,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 31912

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

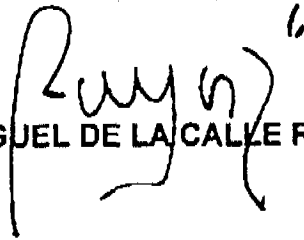
Rad. PCT/08-125935

o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 May 2012

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JOSE MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO

Doctora
ALICIA LLOREDA RICAURTE
Calle 72 N° 5-83, Piso 5.
Bogotá D.C.

Elaboró: Rubiela Pacanchique Vargas ✓
Revisó: Gloria Jacqueline Alfonso Roza ✓
Revisó: Carlos Daniel Lemus Giraldo ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓

A la Creación denominada:

"Derivados de fenil piraxol como ligandos del receptor de glucocorticoides no esteroideos"

Inventor(es):

Heather Barnett, Ian Campbell, Diane Mary Coe, Anthony William Cooper, Graham George Adams Inglis, Haydin Terence Jones, Steven Philip Keeling, Simon John Fawcett McDonald, Iain McFarlane McIay, Philip Alan Pkone, Gordon Gad Weingarten, James Michael Woolven

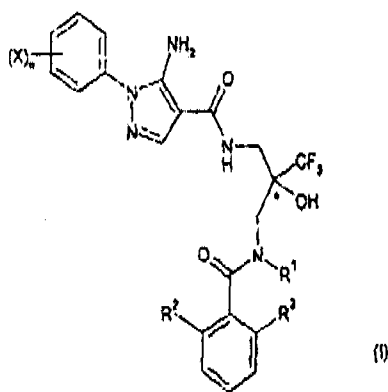
Certificado No. 1838

Solicitud Internacional No. PCT/EP2007/055724

Clasificación Internacional de Patentes: C7D 231/38
A61K 31/415

35 Reivindicaciones
Vigente Desde: 11/06/2007
Hasta: 11/06/2027

Prioridad No. GB 0611587.7 12/06/2006
GB 0625457.7 20/12/2006
GB 0710217.1 29/05/2007



* = centro quiral

Que la solicitud de Patente de Invención No. S 125935 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 3191 de 25/05/2012, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio